

REGLAMENTO EVENTO DÍA DEL NIÑO PARQUE CABRAS LOCAS

1. Objetivo

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas de participación y convivencia durante la celebración del "Día del Niño", garantizando un ambiente seguro, ordenado y divertido para todos los asistentes.

2. Participantes

- Podrán participar bebés, niños, niñas y jóvenes de hasta 17 años.
- Todos los menores deben estar acompañados por un adulto responsable en todo momento.
- El adulto acompañante será responsable del comportamiento y seguridad del menor.
- Durante las horas de juego y permanencia en las instalaciones de Cabras Locas, la supervisión de los niños será responsabilidad de sus padres o acompañantes.

3. Horario del evento

- El evento se llevará a cabo en el horario de 8:00 am a 11:00 am contando con exclusividad hasta esa hora, a partir de las 11: 00 am se abrirán las puertas al público.
- Se recomienda llegar con anticipación para el registro y entrega de boletas y souvenirs.

4. Uso de las instalaciones

- Las áreas del parque deben ser utilizadas de manera adecuada y respetuosa.
- Está prohibido empujar, correr en zonas no permitidas o hacer uso indebido de los juegos.
- Se debe respetar la señalización y las indicaciones del personal organizador.
- El tiempo de juego se entrega a través de una tarjeta para cada invitado, quien podrá conservarla y recargarla después del evento y en sus próximas visitas.

- El tiempo de juego inicia a las 8:00 a. m. y finaliza automáticamente una vez transcurridas las horas adquiridas; en este caso, 3 horas, por lo que terminaría a las 11:00 a. m.
- Las tarjetas **NO** acumulan puntos para redención de premios, durante las horas de juego adquiridas, únicamente con las recargas de saldo posteriores.
- Para brindar información pertinente al evento se cuenta con un micrófono, ubicado en la zona de redención de refrigerios.

5. Seguridad

- Está prohibido el ingreso y consumo de tabaco, bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- **NO** está permitido el ingreso de mascotas.
- El cumplimiento del Reglamento del Parque es obligatorio para todos los visitantes en especial las instrucciones sobre seguridad. Por disposición legal (Artículo 7° de la Ley 1225 de 2008)
- No realizar actividades que pongan en peligro la integridad propia, la de otros visitantes, operarios o las instalaciones.
- Utilizar correctamente arneses, cinturones y barras de seguridad suministrados.
- Acatar las restricciones de estatura, peso o salud señaladas por el operador.
- No ingresar a zonas de máquinas o áreas de operación restringidas.
- Mantener el orden y respetar las filas, zonas de circulación y accesos.
- Los participantes son responsables por perjuicios causados por contravenir estas normas, y que el operario puede negar el acceso si advierte riesgos.
- El uso de algunos juegos puede requerir supervisión directa del personal.
- En caso de emergencia, se debe seguir inmediatamente las instrucciones del equipo de seguridad.
- Se recomienda no llevar objetos de valor.

6. Normas de convivencia

- Se debe mantener el respeto entre todos los participantes.
- No se permiten conductas agresivas, lenguaje ofensivo ni actos que pongan en riesgo a otros.

- Cualquier situación de conflicto será atendida por el personal del evento y la administración de Corpidrogistas.

7. Alimentación

- El consumo de alimentos y bebidas debe realizarse únicamente en las zonas designadas.
- Se debe mantener el área limpia, depositando los residuos en los recipientes correspondientes.

8. Responsabilidad

- El centro comercial, el parque Cabras loca y Corpidrogistas no se hacen responsables por pérdidas de objetos personales.
- Los padres o acudientes asumen toda responsabilidad por los menores a su cargo.

9. Sanciones

- El incumplimiento de estas normas podrá implicar la salida del evento sin derecho a reclamo.
- Las personas que se inscriban y no participen, asumirán el valor total de la actividad (\$ 110.000).
- Tener en cuenta que la fecha de cierre de inscripciones para la actividad es el **17 de abril de 2026. A partir del 18 de abril**, en caso de presentarse cancelaciones de participación, el único soporte válido para evitar la sanción del 100% deberá ser de carácter médico y deberá enviarse al correo n.guerrero@coopidrogas.com.co

10. Aceptación del reglamento

- La participación en el evento implica la aceptación total de este reglamento.

¡Disfrutemos juntos un Día del Niño lleno de alegría, respeto y diversión!